



Resolución Directoral Regional

N° 1449 -2019-GRSM/DRE

Moyobamba, 14 OCT. 2019

Visto, el Expediente N° 02397798 que contiene el MEMORANDO N° 0310-2019-GRSM-DRE/D, DIRECTIVA N° 013-2019-GRSM-DRE/DGP y demás documentos adjuntos, en un total de ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del artículo 9° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece como uno de los fines de la educación peruana, formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, efectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad, autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de la ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, en el inciso f) del artículo 69° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que uno de los objetivos de la educación secundaria de Educación Básica Regular es propiciar valores y actitudes que permitan la convivencia en los grupos sociales a los que pertenecen y con su entorno natural y creado, así como interactuar solidaria y responsablemente con afán de realizaciones y con respeto a las diferencias y normas para ejercer una ciudadanía constructora del bien común y de la democracia.

Que, en el Objetivo Estratégico N° 02 del "Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú, aprobado por Resolución Suprema N° 001-2007-ED, se establece que los estudiantes de la Educación Básica realizan un aprendizaje efectivo y despliegan las competencias que requieren para formarse como personas;

Que, es necesario promover la convivencia y la disciplina escolar, el respeto a las normas, el uso adecuado del tiempo y la formación ciudadana y cívica en las Instituciones educativas, garantizando el respeto entre los miembros de la comunidad educativa, así como el orden necesario para el desarrollo de los diferentes procesos pedagógicos;

Que, en el inciso b) sobre construcción de la ciudadanía, del artículo 6.1. de la RM N° 712-2018-MINEDU, Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica, señala que en el proceso de formar ciudadanos en contextos de diversidad cultural, las escuelas, con sus directivos, maestros, maestras tienen mucho que aportar: primero, facilitando el descubrimiento de sus propias raíces y la diversidad cultural de cada escuela; segundo, reconociendo los desafíos y conflictos en la relación con los culturalmente diversos, y tercero, acompañando a las y los estudiantes en el proceso de afirmación de sus diversas identidades y en el proceso de construcción de





Resolución Directoral Regional

N° 1449 -2019-GRSM/DRE

una convivencia basada en el diálogo y la práctica democrática, a partir de la vivencia de prácticas socioculturales y valores en vínculo con la realidad.

Que, para alcanzar ello, necesitamos que las escuelas se conviertan en un espacio dinámico de encuentros con la familia y la comunidad, en el marco de una convivencia que fomenta la armonía afrontando el conflicto entre sus miembros, donde se disfruta crecer en y para la diversidad cultural. Así también se necesita que sea un espacio que promueva aprendizajes a partir de la activación de emociones, a través de lenguajes artísticos y otras formas de comunicación; y en un espacio que promueve reflexión crítica y la acción transformadora sobre la realidad.

Que, con INFORME N° 028-2019-GRSM-DRE/DGP, se sugiere proyectar resolución para aprobar la DIRECTIVA N° 013-2019-GRSM-DRE/DGP, sobre Orientaciones para el desarrollo del Proyecto ciudadano "Mejores ciudadanos" en las Instituciones Educativas del nivel secundaria de Educación Básica Regular de la región San Martín; donde los docentes del área de Desarrollo personal, ciudadanía y cívica, tendrán que implementarlo, orientando a los estudiantes a analizar temas públicos, identificando los problemas de su localidad para plantear propuestas de políticas públicas como Ordenanzas Públicas; considerando los criterios de constitucionalidad, viabilidad y sostenibilidad; por lo que, es procedente expedir la presente resolución;

De conformidad con lo establecido en el inciso a) del artículo 9° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el inciso f) del artículo 69° de su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 011-12-ED; el Objetivo Estratégico N° 02 del "Proyecto Educativo Nacional al 2021, el inciso b) sobre construcción de la ciudadanía, del artículo 6.1. de la RM N° 712-2018-MINEDU, Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 026-2019-GRSM/GR; y con las visaciones del Director de Gestión Pedagógica del Director de Operaciones y el responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la DIRECTIVA N° 013-2019-GRSM-DRE/DGP, Orientaciones para el desarrollo del Proyecto ciudadano "Mejores ciudadanos" en las Instituciones Educativas del nivel secundaria de Educación Básica Regular de la región San Martín.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a los directores de las Unidades de Gestión Educativa Local el cumplimiento de la presente Directiva;



Resolución Directoral Regional

N° 1449 -2019-GRSM/DRE

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín (www.dresanmartin.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

JOVR/DRE
WRQO/DGP
MEVC/EE. II



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

J. H. C.
Lic. Juan Orlando Vargas Rojas
Director Regional de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.
Moyobamba, 04 de ABRIL 2019
Lindauro Arista Valderrama
Lindauro Arista Valderrama
SECRETARÍA GENERAL
C.M. 1000817099

DIRECTIVA N° 013-2019-GRSM-DRE/DGP

Orientaciones para el desarrollo del Proyecto ciudadano "Mejores ciudadanos" en las Instituciones Educativas del nivel secundaria de Educación Básica Regular de la región San Martín

I. FINALIDAD

Establecer orientaciones para la implementación del Proyecto Ciudadano "Mejores ciudadanos" como proyecto participativo; a través del área curricular de Desarrollo personal, ciudadanía y cívica, en el cuarto grado de secundaria de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular de la región San Martín.

II. DISPOSICIONES GENERALES

3.1. PROYECTO CIUDADANO "MEJORES CIUDADANOS"

El proyecto ciudadano "Mejores Ciudadanos" está dirigido a estudiantes del cuarto grado de educación secundaria. Su implementación permitirá a los jóvenes conocer y ejercer sus derechos y obligaciones como ciudadanos del país, a través de la investigación de un problema común en sus comunidades y de las políticas públicas existentes al respecto; con el objetivo de plantear una propuesta y un plan de acción alternativo para solucionarlo.

El Proyecto Ciudadano privilegia el desarrollo de competencias y capacidades de los estudiantes para plantear proyectos participativos sugeridos para el nivel de educación secundaria en el Curricular Nacional vigente. Los docentes del área de Desarrollo personal, ciudadanía y cívica, mediante el desarrollo de un proyecto de aprendizaje y sesiones de aprendizaje, orientarán a los estudiantes en el análisis de los temas públicos, identificando los problemas de su localidad para plantear propuestas de políticas públicas como Ordenanzas Públicas; considerando los criterios de constitucionalidad, viabilidad y sostenibilidad.

3.2. PLAN DE ESTUDIOS

El Currículo Nacional de Educación Básica organiza el quehacer educativo en áreas -no en asignaturas- lo que permite la relación dinámica de aprendizajes que proceden de disciplinas afines. Lo fundamental es el aprendizaje de cada estudiante. Tiene un enfoque holístico e integrador, posibilitando relacionar contenidos de aprendizaje y, sobre todo, programar actividades de aula que permitan el desarrollo de diversas capacidades, habilidades y actitudes.

Asimismo, en el currículo actual se ha creado el área de Desarrollo personal, ciudadanía y cívica que promueve y dinamiza la participación activa y responsable del estudiante en el abordaje y en la solución de asuntos y problemas propios de sus entornos; a partir del diálogo, el debate, la reflexión, la clarificación de valores y su puesta en práctica mediante la ejecución de proyectos participativo.



Competencias y capacidades del VII ciclo del área de Desarrollo personal, ciudadanía y cívica:

| ÁREA | COMPETENCIAS | CAPACIDADES |
|--|--|--|
| DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA | CONSTRUYE SU IDENTIDAD | • Se valora a sí mismo |
| | | • Autorregula sus emociones |
| | | • Reflexiona y argumenta éticamente |
| | | • Vive su sexualidad de manera integral y responsable de acuerdo a su etapa de desarrollo y madurez. |
| | CONVIVE Y PARTICIPA DEMOCRÁTICAMENTE EN LA BÚSQUEDA DEL BIEN COMÚN | • Interactúa con todas las personas |
| | | • Construye normas y assume acuerdos y leyes. |
| | | • Maneja conflictos de manera constructiva |
| | | • Delibera sobre asuntos públicos |
| | | • Participa en acciones que promueven el bienestar común. |



III. OBJETIVOS

3.1. GENERAL:

- Contribuir a la mejora de la calidad educativa, mediante la ejecución de proyectos de participación ciudadana en temas relacionados a los derechos humanos, valores éticos y democráticos, habilidades ciudadanos y formación cívica, con el soporte de materiales teóricos y prácticos, en el cuarto grado de secundaria de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular de la región San Martín, focalizadas por convivencia escolar y TOE de las UGEL.

3.2. ESPECÍFICOS:

- Promover la participación activa de los estudiantes, fomentando una ciudadanía con responsabilidad, a través del conocimiento, discusión y práctica de los valores democráticos y cívicos como norma de convivencia.
- Afianzar valores democráticos con la participación de la sociedad civil en la promoción y entendimiento de la cultura cívica como ejercicio ciudadano.
- Elaborar propuestas de políticas públicas que den respuestas a la problemáticas identificada en su comunidad o región, mediante la educación de proyectos.
- Desarrollar habilidades de comunicación, investigación, trabajo en equipo y convivencia armoniosa, aportando propuestas de mejora hacia una ciudadanía responsable desde las II.EE.

IV. ALCANCE

- 4.1. Dirección Regional de Educación San Martín.
- 4.2. Unidades de Gestión Educativa Local
- 4.3. II.EE. del nivel secundario de EBR focalizadas por convivencia escolar y tutoría y orientación educativa de las UGEL.

V. RESULTADOS ESPERADOS

| OBJETIVO | RESULTADO | META |
|---|--|--|
| Contribuir a la mejora de la calidad educativa, mediante la ejecución de proyectos de participación ciudadana en temas relacionados a los derechos humanos, valores éticos y democráticos, habilidades ciudadanos y formación cívica, con el soporte de materiales teóricos y prácticos, en el cuarto grado de secundaria de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular de la región San Martín, focalizadas por convivencia escolar y TOE de las UGEL. | Presentación de proyectos ciudadanos en la comunidad educativa y local | 100% de II.EE. de EBR del nivel secundaria, focalizadas por convivencia escolar y TOE de las UGEL. |

VI. ETAPAS DEL PROYECTO CIUDADANO

En la comunidad educativa el responsable de poner en práctica el Proyecto Ciudadano como una propuestas viva de acción comunitaria y espacio de reflexión es el docente del área de Desarrollo personal, ciudadanía y cívica, teniendo en cuenta las siguientes etapas:

6.1. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS DE POLÍTICA PÚBLICA

Es el primer contacto con una política pública. Los estudiantes deben identificar problemas que hay en su entorno o en la comunidad cerca y que deben solucionarse a través de una política pública e investigando. Los estudiantes luego de haber trabajado, deberán compartir en grupo todo lo que hayan investigado. Este paso es importante porque se relaciona directamente con la selección del problema a estudiar.

Es conveniente que los estudiantes reflexionen sobre la participación de las entidades gubernamentales o no gubernamentales en la búsqueda de soluciones que afectan a los grupos comunitarios.

Actividad:

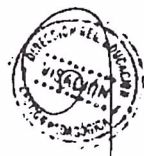
- Realizar una lista de problemas
- Distribuirse las tareas:
 - ¿En qué consiste el problema?
 - ¿Es un problema de interés personal y de grupo?
 - ¿Es posible proponer una política pública a partir de este problema?
 - ¿Serían interesante trabajar este problema como Proyecto ciudadano?

6.2. SELECCIÓN DE UN PROBLEMA A ESTUDIAR

Luego de la identificación de problemas, los estudiantes socializan la información, debaten y seleccionan un problema de investigación por aula. La selección se realiza luego de una presentación documentaria y argumentativa de cada problema. El docente debe buscar la mayor estrategia para seleccionar un único problema de investigación por aula y que por ende, sea el más importante.



| ACTIVIDADES | PRODUCTOS | EVALUACIÓN | SESIONES |
|---|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Socializan y deciden si tienen suficiente información para seleccionar el problema a estudiar. Si está inconcluso recomendar la continua búsqueda. • Posibles preguntas de apoyo: ¿El problema afecta a toda la comunidad? ¿El problema es específico? ¿El problema tiene solución viable? ¿Hay información adecuada? • Seleccionar el tema de investigación, a través de una votación grupal. • Identificar el nivel de instituciones con que se trabajará el Proyecto ciudadano. | <ul style="list-style-type: none"> • Informe específico sobre el problema seleccionado. • Formulario grupal de identificación y análisis. | <ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre el problema seleccionado. | <ul style="list-style-type: none"> • Se sugiere dos sesiones de aprendizaje. |



6.3. RECOLECTAR INFORMACIÓN SOBRE EL PROBLEMA QUE SE ESTUDIARÁ

En este momento los estudiantes deben investigar si existen políticas públicas relacionadas con el tema en cuestión. Los docentes deben aprovechar este espacio y utilizarlo en mostrar a los estudiantes las diferentes técnicas de investigación.

Las políticas públicas encontradas deben relacionarse con su entorno local, regional, nacional y quizás latinoamericano.

| ACTIVIDADES | PRODUCTOS | EVALUACIÓN | SESIONES |
|---|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Analizar e intercambiar información sobre las diferentes fuentes de información y la utilidad de éstas. • Decidir sobre las diferentes fuentes de información a utilizar. • Organizar el grupo por equipos para poner en práctica la búsqueda de información sobre cuestiones específicas. ✓ Identificación y análisis de problemas. ✓ Entrevistas. | <ul style="list-style-type: none"> • Formulario para recabar información. | <ul style="list-style-type: none"> • Resumen de la información encontrada. • Reflexión sobre qué conoce de la comunidad y sobre la aplicación de políticas públicas. | <ul style="list-style-type: none"> • Se sugiere tres sesiones de aprendizaje (6 horas). |

| | | | |
|---|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Medios impresos y digitales. ✓ Radio, TV. • Revisar los formularios que se utilizará. | | | |
|---|--|--|--|

6.4. DESARROLLAR UNA CARPETA PARA LA CLASE:

Es la etapa más importante del trabajo. Los estudiantes se distribuyen en grupo y trabajan las partes del portafolio. Es conveniente que durante las sesiones los grupos conversen sobre lo Avanzado y haya un trabajo colaborativo. Todos los integrantes deben estar enterados del avance de los otros grupos. La metodología empleada por el docente es importante.

| ACTIVIDADES | PRODUCTOS | EVALUACIÓN | SESIONES |
|--|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes se distribuyen en equipo: ✓ EQUIPO 1: Exposición del problema. ✓ EQUIPO 2: explicación y evaluación de las políticas existentes. ✓ EQUIPO 3: Desarrollo y justificación de una propuesta de política pública. ✓ EQUIPO 4: Desarrollo de un plan de acción. • Presentar en las diferentes sesiones los avances del trabajo. • Realizan reuniones de aula donde se explique los avances y se pueda trabajar en consenso. | <ul style="list-style-type: none"> • Exposición: cuatro láminas: información brece de los temas desarrollados, gráficos, identificación de las fuentes. • Documentación: las evidencias más importantes de su investigación. | <ul style="list-style-type: none"> • Avance de las actividades. • Carpeta de Proyecto ciudadano. | <ul style="list-style-type: none"> • Se sugiere cinco sesiones de aprendizaje (10 horas) |



| EXPLICACIÓN DEL PROBLEMA | SECCIÓN DE EXPOSICIÓN (Portafolio) | SECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN (Informe) |
|--------------------------|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Resumen escrito del problema • Identificación de las fuentes. | <ul style="list-style-type: none"> • Recortes de revistas o periódicos. • Selección de publicaciones del gobierno. |

| | | |
|--|---|--|
| <p>EXPLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS</p> | <ul style="list-style-type: none"> Resumen escrito de las políticas públicas: las más significativas, la jerarquía de ellas. ¿Lograron su objetivo? ¿Cuáles son sus fortalezas y debilidades? Identificación de las fuentes o lugares donde se obtuvo la información. | <ul style="list-style-type: none"> Recortes de revistas o periódicos. Entrevistas. Selección de publicaciones del gobierno. Informes escritos sobre la cobertura del problema. |
| <p>DESARROLLO Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA</p> | <ul style="list-style-type: none"> Explicación y justificación de la propuestas. Presentación gráfica de la propuestas. | <ul style="list-style-type: none"> Recortes de revistas o periódicos. Entrevistas. Selección de publicaciones del gobierno. Informes escritos sobre la cobertura del problema. |
| <p>PLAN DE ACCIÓN</p> | <ul style="list-style-type: none"> Explicación escrita de cómo la clase puede lograr el apoyo de la comunidad. Explicación escrita de cómo la clase puede lograr el apoyo. | <ul style="list-style-type: none"> Recortes de revistas o periódicos. Entrevistas. Selección de publicaciones del gobierno. Informes escritos sobre la cobertura del problema. |



6.5. PRESENTACIÓN DE SU CARPETA

Los estudiantes presentan el trabajo realizado a los diferentes grupos y evaluadores.

| ACTIVIDADES | PRODUCTOS | EVALUACIÓN | SESIONES |
|---|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Socializar los propósitos de este paso con los estudiantes. Presentación oral por equipos. EQUIPO 1: Explicación del problema. EQUIPO 2: Explicación y evaluación de las políticas existentes. EQUIPO 3: Desarrollo y justificación de la propuestas. EQUIPO 4: Desarrollo de un plan de acción. | <ul style="list-style-type: none"> Exposición: cuatro láminas (información breve de los temas desarrollados, gráficos, identificación de las fuentes) Documentación. Evidencias más importantes de su investigación. | <ul style="list-style-type: none"> Avance de las actividades. Carpeta de proyecto ciudadano. | <ul style="list-style-type: none"> Se sugiere cinco sesiones de aprendizajes (10 horas) |



| | | | |
|---|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Responden a las preguntas del público asistente y jueces. | | | |
|---|--|--|--|

FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ORAL POR EQUIPOS Y DEL TRABAJO DE GRUPO

EQUIPO 1. EXPLICACIÓN DEL PROBLEMA POR CADA CRITERIO DE EVALUACIÓN. PONGA UNA CALIFICACIÓN DEL 1 AL 4, ASÍ: 1 BAJO, 2 REGULAR, 3 BIEN, 4 EXELENTE.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADOR | CALIFICACIÓN |
|------------------------------------|--|--------------|
| CONTENIDO | ¿Hasta qué punto eligieron la información más importante para presentarla? | |
| ENTENDIMIENTO | ¿Hasta qué punto mostraron una comprensión de la naturaleza y la magnitud del problema? | |
| ARGUMENTO | ¿Presentó de manera adecuada su posición? ¿La defendió suficientemente durante el periodo de preguntas? | |
| SENSIBILIDAD RESPECTO DEL PROBLEMA | ¿Fueron apropiadas las respuestas que ofrecieron los/as preguntas de los jueces y las juezas? | |
| COOPERACIÓN DEL EQUIPO | ¿La mayoría de los/as estudiantes tomaron parte en la presentación? ¿Fue evidente la responsabilidad compartida? ¿se respetaron las opiniones de los/as demás? | |
| TOTAL | | |



EQUIPO 2: ANÁLISIS DE POLÍTICAS EXISTENTES. PONGA UNA CALIFICACIÓN DEL 1 A 4, ASÍ: 1 BAJO, 2 REGULAR, 3 BIEN, 4 EXELENTE.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADOR | CALIFICACIÓN |
|-------------------------|--|--------------|
| CONTENIDO | ¿Hasta qué punto eligieron la información más importante para presentarla? | |
| ENTENDIMIENTO | ¿Hasta qué punto mostraron una comprensión de la naturaleza y la magnitud del problema? | |
| ARGUMENTO | ¿Explicaron bien las ventajas y desventajas de cada política presentada? ¿Decidieron bien sus explicaciones durante el proceso de preguntas? | |

| | | |
|------------------------------------|--|--|
| SENSIBILIDAD RESPECTO DEL PROBLEMA | ¿Fueron apropiadas las respuestas que ofrecieron los/as preguntas de los jueces y las juezas? | |
| COOPERACIÓN DEL EQUIPO | ¿La mayoría de los/as estudiantes tomaron parte en la presentación? ¿Fue evidente la responsabilidad compartida? ¿se respetaron las opiniones de los/as demás? | |
| TOTAL | | |

**EQUIPO 3: DESARROLLO Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA
PONGA UNA CALIFICACIÓN DEL 1 A 4, ASÍ: 1 BAJO, 2 REGULAR, 3 BIEN, 4 EXELENTE.**

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADOR | CALIFICACIÓN |
|------------------------------------|--|--------------|
| CONTENIDO | ¿Hasta qué punto eligieron la información más importante para presentarla? | |
| ENTENDIMIENTO | ¿Hasta qué punto mostraron una comprensión de la naturaleza y la magnitud del problema? | |
| ARGUMENTO | ¿Hasta qué punto demostraron que su propuestas era razonable? ¿La decidieron de forma adecuada? | |
| SENSIBILIDAD RESPECTO DEL PROBLEMA | ¿Fueron apropiadas las respuestas que ofrecieron los/as preguntas de los jueces y las juezas? | |
| COOPERACIÓN DEL EQUIPO | ¿La mayoría de los/as estudiantes tomaron parte en la presentación? ¿Fue evidente la responsabilidad compartida? ¿se respetaron las opiniones de los/as demás? | |
| TOTAL | | |



**EQUIPO 4: DESARROLLAR UN PLAN DE ACCIÓN
PONGA UNA CALIFICACIÓN DEL 1 A 4, ASÍ: 1 BAJO, 2 REGULAR, 3 BIEN, 4 EXELENTE.**

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADOR | CALIFICACIÓN |
|------------------------------------|---|--------------|
| CONTENIDO | ¿Hasta qué punto eligieron la información más importante para presentarla? | |
| ENTENDIMIENTO | ¿Hasta qué punto mostraron una comprensión de la naturaleza y la magnitud del problema? | |
| ARGUMENTO | ¿Hasta qué punto demostraron que su propuestas era razonable? ¿Demostraron que podían contar con el apoyo de las comunidades y autoridades? | |
| SENSIBILIDAD RESPECTO DEL PROBLEMA | ¿Fueron apropiadas las respuestas que ofrecieron los/as preguntas de los jueces y las juezas? | |

| | | |
|------------------------|--|--|
| COOPERACIÓN DEL EQUIPO | ¿La mayoría de los/as estudiantes tomaron parte en la presentación? ¿Fue evidente la responsabilidad compartida? ¿se respetaron las opiniones de los/as demás? | |
| TOTAL | | |

TODO EL EQUIPO:

PONGA UNA CALIFICACIÓN DEL 1 A 4, ASÍ: 1 BAJO, 2 REGULAR, 3 BIEN, 4 EXELENTE.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADOR | CALIFICACIÓN |
|-------------------------|--|--------------|
| PERSUACIÓN | ¿Hasta qué punto la presentación (material) del grupo en general generó un argumento convincente en favor de la política sugerida? | |
| COORDINACIÓN | ¿Hasta qué punto fue evidente la relación entre las presentaciones (materiales) de los cuatro equipos? ¿Se relacionaron entre si los argumentos? | |
| TOTAL | | |

6.6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

En el siguiente cuadro se presentan las actividades programadas para la implementación y ejecución del Proyecto Ciudadano "Mejores Ciudadanos"- 2019.

| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | CRONOGRAMA | | |
|-----------------------|---|------------|---|---|
| | | O | N | D |
| 1 | Identificar problemas de política pública en la comunidad. | x | | |
| 2 | Selección de problemas | x | | |
| 3 | Recolectar información sobre el problema que estudiará. | | x | |
| 4 | Desarrollar una carpeta para la clase <ol style="list-style-type: none"> 1. Explicar el problema 2. Examinar políticas alternativas 3. Proponer una política pública 4. Desarrollar un plan de acción | | x | x |
| 5 | Presentación de su carpeta. Sistematización de la experiencias. | | | x |

Moyobamba, septiembre de 2019.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Juan Orlando Vargas Rojas
Lic. Juan Orlando Vargas Rojas
Director Regional de Educación